



FIRMADO POR

MANUEL RAMÓN SERRANO LÓPEZ
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO
POPULAR
23/09/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PP



GRUPO POPULAR
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Don Manuel Serrano López, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 y siguientes del R.D 2568/86 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN PARA REITERAR LA NECESIDAD DE ELABORAR UN PLAN DIRECTOR DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE ALBACETE ASI COMO PARA INSTAR A QUE SE REFUERCE LA PLANTILLA CON LA CONVOCATORIA DE NUEVAS PLAZAS

En el pleno del Ayuntamiento de Albacete celebrado el pasado mes de julio del año 2020 se debatió una moción del grupo municipal del partido popular para pedir la convocatoria inmediata de plazas en el servicio de Policía Local, tras aceptar una enmienda conjunta presentada por los grupos del PSOE y Ciudadanos, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Que se continúe con el desarrollo de los trámites para efectuar la convocatoria de las 11 plazas de Policía Local correspondiente a la OEP del año 2019 que se quedaron sin cubrir tras la finalización del proceso selectivo.
2. Que el proceso selectivo se lleve a cabo durante el último semestre del año con la finalidad de que los nuevos efectivos puedan incorporarse a la siguiente edición del curso selectivo organizado por la Escuela de Protección Ciudadana o a sus respectivos destinos dentro de la plantilla del Servicio de Policía Local.
3. Que todas aquellas plazas que queden vacantes durante el año 2020 sean ofertadas en el momento que sea legalmente posible.
4. Que desde el Servicio de Policía Local se elabore el Plan Director del Cuerpo de Policía Local, mediante un proceso participativo abierto a la ciudadanía, a través de asociaciones representativas, con una perspectiva integral, para un periodo de, al menos 10 años, consensado con todos grupos municipales y siguiendo para ello los trámites necesarios de su aprobación por el órgano municipal competente.





FIRMADO POR

MANUEL RAMÓN SERRANO LÓPEZ
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO
POPULAR
23/09/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PP



En el debate de la citada moción se pusieron de manifiesto las carencias en cuanto a dotación de personal que el servicio estaba sufriendo como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 1449/2018 de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración local, permitiendo que los policías locales se jubilen anticipadamente sin que se le apliquen las reducciones de la cuantía de la pensión previstas con carácter general para la jubilación anticipada.

Desde que se viene aplicando este adelanto de la edad de jubilación en el Ayuntamiento de Albacete se han producido 27 jubilaciones en 2019, 6 en 2020, 9 en 2021, ascendiendo previsiblemente estas jubilaciones en 2022 hasta 9 efectivos de todas las categorías policiales, todo esto unido a la ausencia de convocatorias de plazas en los últimos años ha generado un grave déficit estructural de plantilla que está repercutiendo negativamente en la prestación del servicio.

Esta situación lejos de solventarse se ha visto agravada en el último año puesto que las 11 plazas cuya convocatoria se instaba a agilizar en la moción mencionada, actualmente se encuentran sin cubrir por la falta de diligencia del equipo de gobierno a la hora de impulsar el desarrollo del proceso selectivo, ocasionando que las personas que superaron las pruebas no hayan podido incorporarse a tiempo al curso selectivo organizado por la Escuela de Protección ciudadana en 2021, debiendo por tanto esperar al curso que se celebrará el próximo año.

Además, el Equipo Gobierno en los últimos dos años no ha aprobado ninguna oferta de empleo público, no ha realizado actuación alguna para elaborar el necesario Plan Director de acuerdo con los compromisos adoptados por el Pleno, ni ha continuado los trabajos iniciados por la anterior corporación en colaboración con la representación sindical para dotar al cuerpo de un Reglamento regulador del servicio.

La única actuación emprendida ha sido la presentación extemporánea en Mesa de Negociación de una propuesta para elaborar una nueva RPT del Servicio que, ante las dudas manifestadas por este grupo político y parte de la representación sindical, quedó encima de la mesa tras emplazarnos a una segunda reunión que a día de hoy no se ha celebrado. Desde el grupo





FIRMADO POR

MANUEL RAMÓN SERRANO LÓPEZ
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO
POPULAR
23/09/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PP



popular consideramos que la elaboración de esta RPT debe ser el último paso que se dé una vez se apruebe un Plan Director que determine cual va a ser configuración futura del servicio y las correspondientes necesidades de plantilla.

El reciente conflicto laboral vivido en el seno de la plantilla de Policía Local motivado por la imposición de la obligatoriedad de realizar jornadas extraordinarias decretada por el alcalde no ha hecho más que evidenciar los problemas de fondo existentes en el servicio, siendo el principal la falta de personal necesario para la efectiva y adecuada prestación del servicio con plenas garantías para los ciudadanos y los propios agentes, esta circunstancia encuentra su causa más inmediata en una deficiente gestión y organización del servicio así como en la inexistente planificación en materia de recursos humanos.

El nulo interés del equipo de gobierno en elaborar el Plan Director y Reglamento del servicio, el hecho de que en dos años no hayan ofertado nuevas plazas o la dilación inexplicable de los procesos ya convocados son prueba evidente del abandono que tanto el Alcalde como la Concejala de Seguridad tienen sometido al cuerpo de Policía local de nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto, solicitamos al pleno del Ayuntamiento que se adopten los siguientes:

ACUERDOS

1. Que se inicien los trámites para la elaboración y aprobación de una oferta de empleo público que incluya todas las vacantes posibles dentro de los límites que en materia de tasa de reposición de efectivos establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado, procediéndose a su convocatoria de manera inmediata.
2. Que se retomen los procesos de movilidad con una proporción de plazas pactada con la representación sindical, permitiendo con ello ampliar la plantilla por encima de los límites que fijan las tasas de reposición.
3. Que, en cumplimiento de la moción aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Albacete celebrado en julio de 2020, el Servicio de Policía Local elabore el Plan Director del Cuerpo de Policía Local,





FIRMADO POR

MANUEL RAMÓN SERRANO LÓPEZ
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO
POPULAR
23/09/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PP



GRUPO POPULAR
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

mediante un proceso participativo abierto a la ciudadanía, a través de asociaciones representativas, con una perspectiva integral, para un periodo de, al menos 10 años, consensado con todos grupos municipales y siguiendo para ello los trámites necesarios de su aprobación por el órgano municipal competente.

4. Que se reanuden los trabajos para elaborar un Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio de Policía Local en el seno del grupo de trabajo creado al efecto.
5. Que una vez aprobados el Plan Director y Reglamento se inicien los trámites para elaborar una nueva Relación de Puestos de Trabajo del Servicio de Seguridad.

